



SALTA, 20 de Noviembre de 2.008

Expediente. N° 8.620/08

RES. CD.N° 478/08

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la Universidad , mediante la cual informa la cantidad de cargos que esta Unidad Académica a cubrir destinados a trabajar en la implementación del Proyecto CILEU /09;

Que se debe tramitar los correspondientes llamados a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 8 cargos de auxiliares con retribución equivalente a Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en Competencias Específicas – CILEU / 09;

Que la convocatoria debe encuadrarse en la Normativa emanada de las Res. C.S. N° 400/08 y 487/08 y 488/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 19/11/08)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 8 (ocho) cargos de Auxiliares con retribución equivalente a J.T.P con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en **Competencias Específicas** en la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2.009**, con la forma y cronograma que seguidamente se detalla:

Cantidad : 8 (ocho)

Categoría : Equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación : Semiexclusiva

Para Desempeñarse en Competencias Específicas

Período de Designación : desde el momento de su designación y hasta el 31/12/08
y del 02/02/09 al 31/03/09

PUBLICACIÓN: 24 , 25 y 26 de Noviembre de 2.008

INSCRIPCIONES: 27 de Noviembre de 2.008 y 1° de Diciembre de 2.008

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 1° de Diciembre 2.008 a Hs. 12,00

EVALUACIÓN: 2 de Diciembre de 2.008 a partir de horas 09,00

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) realizándose las mismas mediante formulario “ad-hoc” para cada cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae, la respectiva Documentación Probatoria y el pertinente Plan de Trabajo.



RES. CD N° 478/08

ARTICULO 2° : Establecer que los postulantes a cubrir los cargos referidos en el Art. 1° deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener, de preferencia, experiencia docente en materias de primer año, pertenecientes a carreras de la Fac. de Ciencias Exactas.
- Preferentemente, tener experiencia docente en participación en cursos de ingreso a la Universidad.
- Conocer el proyecto de CILEU/09 aprobado por Res.CS. N° 400/08, incluyendo su política, objetivos, normativa, estrategias actualizadas

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que el presente llamado se encuadra en la normativa emanada de las Res. del CS. Nos 400, 487 y 488/08..

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares: Dra. Mónica Farfán Torres
 Mg. Eudosia Díaz de Hibbard
 Ms. Juan Carlos Rosales

Suplentes: Ing. Silvia Pareja
 Ing. Carlos Puga
 Dr. Víctor Passamai

ARTÍCULO 5° Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a la partida prevista para el CILEU/09 correspondiente a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Dirección Gral. Administrativa Académica y al Dpto. de Personal, publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE

DDN


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS